

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 04

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR PRESUNTA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA. INVESTIGACIÓN No. 15022021-156 MN "SIN MIEDO JOVITA JUDITH".

PARTES: JUAN CARLOS CARABALLO DE AVILA Y MARITZA MALDONADO GARCÍA.

DECISIÓN: DE FECHA VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTES PARA QUE PRESENTEN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DENTRO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN.

EL PRESENTE AUTO SE FIJA HOY PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 08:00 HORAS, Y SE DESFIJA EL MISMO DIA A LAS 18:00 HORAS.



KATHERIN CASTELLAR LASTRE
ASESORA JURÍDICA CP05

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA- INVESTIGACIÓN No. 15022021-156 SIN
MIEDO JOVITA JUDITH.**

Cartagena D. T. y C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

CONSTANCIA:

Al despacho del señor capitán de puerto para informar que, de conformidad con las pruebas recaudadas dentro del presente procedimiento administrativo, los hechos materia de investigación se encuentran lo suficientemente esclarecidos y en tal virtud, no se evidencia la necesidad de decretar la práctica de diligencias adicionales. Paso para que provea.



KATHERIN CASTELLAR LASTRE
Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Cartagena

DESPACHO DEL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA

Cartagena D. T. y C., enero veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que no fue necesario ordenar prácticas de pruebas y que el acervo probatorio obrante dentro del procedimiento administrativo de referencia, se considera amplio y suficiente para tomar la decisión de fondo, se ordena dar cumplimiento al inciso segundo del artículo 48 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, en consecuencia, CÓRRASE traslado a las partes por un término de diez (10) días hábiles con el fin de que presenten sus alegatos de conclusión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Capitán de Navío **DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena